



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 15/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 15/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°01

28/07/2023

CONSULTAS

Pregunta 1)

Por lo que hemos visto en los recaudos entregados todavía no hay subidos planos de las bases habitacionales y de las plateas con servicios. ¿En qué fecha estarán enviado estos?

Respuesta 1)

Los planos de las plateas están subidos en el llamado. Se pueden encontrar con la terminología IS-PR-Tpl. En esta instancia no tenemos bases habitacionales básicas, si viviendas con tipologías de 1, 2, 3 y 4 dormitorios, cuyos planos también están en la sección 6.

Pregunta 2)

Los planos de infraestructura de los 3 padrones están solo en PDF. ¿Es posible tener los planos en formato CAD?

Respuesta 2)

Se adjunta como Enmienda 01 los planos en formato CAD.

Pregunta 3)

¿La compra del pliego en este caso (intención de consorciarse) se realiza con una sola empresa? ¿O deben hacer la compra las dos?

Respuesta 3)

La compra del pliego la hace una de las dos empresas que presentan la intención a consorciarse.

Pregunta 4)

¿En la visita obligatoria se deben presentar ambas empresas con intención a consorciarse?

Respuesta 4)

No, es suficiente que asista a la visita obligatoria una sola de las empresas.

Pregunta 5)

En la Sección 1 artículo 22 Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se hace referencia a "En caso de que se admita que asociaciones de empresas o Consorcios presenten Oferta, se deberá definir como "Oferente" a todos los integrantes de la asociación o Consorcio y estos deberán nombrarse de la siguiente manera: una asociación o consorcio formado por "...", "....." y "....."

¿Para el caso de las ofertas en consorcio la garantía de mantenimiento de oferta deberá



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 15/2023

CONAFINAFISA

ser emitida a primera necesidad por las empresas que conforman el consorcio, hasta el monto definido por la licitación, haciendo referencia al consorcio? ¿Entendemos que las pólizas se suman hasta el monto solicitado por la licitación, es así?

Respuesta 5)

Deben presentar certificado notarial de intención a consorciarse donde se establece los porcentajes de participación de cada empresa y las pólizas de mantenimiento de oferta debe respetar los porcentajes de participación de cada empresa.

Pregunta 6)

Compra pliego:

En la transferencia realizada se indicó a una de las empresas del consorcio, la que realizó la compra, pero no se hace referencia al consorcio. ¿Es necesario aclararlo cuando se adjunte dicho comprobante en la oferta que presentaremos?

Respuesta 6)

Deben enviar el comprobante de pago con el certificado notarial de intención a consorciarse, en caso de no tenerlo indicar las empresas que lo van a integrar.